



DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 2.563 /2021

VISTO que por Providencia de la Alcaldía se autorizó iniciar expediente mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación y sin división en lotes, para la contratación de las obras **“Restauración del Recinto Inferior del Castillo de Alhama de Murcia”** cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 1.239.629,03 € de B.I. además de la cantidad de 260.322,10 € correspondiente al 21% de IVA, lo que asciende a un total del 1.499.951,13 € IVA incluido, por un plazo de 24 meses.

VISTO que consta en el expediente Propuesta de la Concejala Delegada de Cultura , que se asume en su integridad.

RESULTANDO que se han incorporado al expediente el resto de documentos e informes preceptivos para la contratación, así como el informe favorable de supervisión del proyecto de restauración redactado por los arquitectos D. Francisco Javier López Martínez y D. Ricardo Sánchez Garre.

Y, dado lo anterior, en mi calidad de Alcaldesa- Presidenta y de acuerdo con las facultades que me otorga la legislación vigente,

RESUELVO

PRIMERO.- AVOCAR LA COMPETENCIA delegada en Junta de Gobierno Local, por razón de urgencia, **y aprobar el proyecto modificado** denominado **“Restauración del recinto inferior del Castillo de Alhama ”** redactado por los arquitectos D. Francisco Javier López Martínez y D. Ricardo Sánchez Garre y que cuenta con un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON TRES CÉNTIMOS DE EURO (1.239.629,03 €), además de DOSCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS DOS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (260.322,10 €) correspondientes al 21% I.V.A, lo que suma un total del 1.499.951,13 € IVA incluido.

Todo ello de conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de julio de 2020, en base a los oficios del Ministerio de Fomento de fecha 4 de febrero y 19 de mayo de 2020.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación y sin división en lotes, para la contratación de las obras denominadas **“Restauración del recinto inferior del Castillo de Alhama de Murcia”**.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación de las obras.

CUARTO.- Aprobar el gasto con cargo a la partida presupuestaria **336.61900** del presupuesto municipal vigente, siendo el presupuesto base de licitación 1.239.629,03 € además de 260.322,10 € correspondientes al 21% de IVA, lo que asciende a un total de 1.499.951,13 €.

QUINTO.- Nombrar a D. Pedro Jesús Gómez Ortega, Arquitecto Técnico Municipal, Director de ejecución de las obras y supervisor municipal de la ejecución del contrato y a D. José Baños Serrano, Técnico municipal de Patrimonio, Director de las excavaciones arqueológicas.

SEXTO.- Publicar el correspondiente anuncio de licitación en la plataforma de contratación del Estado, a través del siguiente enlace:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=NSaQqU65CkkQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

SEPTIMO.- Notificar los presentes acuerdos a Dña. Sonia Bedetti Serra, a D. Pedro Jesús Gómez Ortega, a D. José Baños Serrano, a D. Francisco Javier López Martínez y D. Ricardo Sánchez Garre, arquitectos redactores del proyecto y a Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

Alhama de Murcia a 28 de mayo de 2021.
LA ALCALDESA,

A blue circular stamp of the Ayuntamiento de Alhama de Murcia is positioned over the signature. The stamp features the coat of arms of Alhama de Murcia in the center, surrounded by the text 'AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA'. A blue ink signature is written over the stamp.

Fdo: María Dolores Guevara Cava